

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta del postor, se indica que en el literal g) del numeral 2.2. CONTENIDO DE OFERTAS, está claramente expresado el tipo de moneda que rige al presente proceso de selección, en consecuencia, se tiene por aclarada dicha consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento para los anexos es: LICITACION PUBLICA N° 05-2024-EPS SEDACAJ SA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se confirma la nomenclatura el precedente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. Se solicita al comité de Selección CONFIRMAR que el nombre del procedimiento para los anexos es: CONSTRUCCION DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se confirma el nombre de la obra del presente proceso de selección que nos ocupa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 150 (Ciento Cincuenta) días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se confirma el plazo de ejecución de la obra a adjudicar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

6. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será establecido conforme a las bases estandarizadas, presentando copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra o; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/ 3,032,501.89

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta del postor, se indica que en el numeral 1.3 VALOR REFERENCIAL del CAPITULO I - GENERALIDADES, está claramente expresado el valor referencial así como los límites inferior y superior del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

8. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

9. Se solicita al comité de selección SUPRIMIR del punto 4.2 VALOR REFERENCIAL ¿ ¿ADEMAS, DEBERA INDICARSE LA INCIDENCIA PORCENTUAL DE LOS GASTOS GENERALES VARIABLES Y GASTOS GENERALES FIJOS, MANTENIENDOSE LOS PLANTEADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, CON LO CUAL SE GARANTIZA LA CALIDAD TECNICA DE LA EJECUCION DE OBRA, POR PARTE DEL POSTOR.¿ ¿ dado que estaría TRASGREDIENDO EL ARTICULO 2 DEL RLCE COMO TAMBIEN LAS BASES ESTANDARIZADAS PARA LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS POR EL OSCE, COMO TAMBIEN CITAMOS EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO COMO REFERENCIA PARA QUE ACOJAN LO SOLICITADO
PRONUNCIAMIENTO N°234-2024-OSCE-DRG (CUESTIONAMIENTO N° 1):

(¿¿¿)

CONCLUSION:

- Se deberá tener en cuenta, que la normativa de contratación pública no ha establecido límites o restricciones respecto a los montos de las partidas o componentes del presupuesto que componen la oferta económica (Anexo N° 6), es así que el postor debe formular su oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida; siempre y cuando el precio total de la oferta no supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni tampoco puede encontrarse por debajo del noventa por ciento (90%); asimismo, no se exigirá que en el documento que contiene el precio de la oferta se deba consignar la fecha del cálculo del Valor Referencial; en cambio, debe indicarse la fecha de emisión del documento

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo indicado por el postor, indicar que este comité de selección y coordinación con el área usuaria ha determinado que las ofertas económicas de los postores se deberá indicar la incidencia porcentual se gastos generales tanto variables como fijos a fin de que al momento de la verificación económica y/o corrección aritmética según corresponda teniendo en cuenta el sistema de contratación. Adicionalmente recalcar que el Art. 194 del Reglamento de ley del contrataciones indica que las obras contratadas bajo el sistema de precio unitarios, las valorizaciones se formulan en función a los metrados ejecutados y agregando SEPARADAMENTE LOS MONTOS PROPORCIONALES DE GASTOS GENERALES, como se advierte que obtener la proporcionalidad es necesario indicar el PORCENTAJE de los GASTOS GENERALES, ya que dicha exigencia no trasgrede la normativa vigentes, en tal sentido no se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

10. Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo indicado por el postor, indicar que este comité de selección y coordinación con el área usuaria ha determinado que las ofertas económicas de los postores se deberá indicar la incidencia porcentual de los gastos generales tanto variables como fijos a fin de que al momento de la verificación económica y/o corrección altimétrica según corresponda teniendo en cuenta el sistema de contratación. Adicionalmente recalcar que el Art. 194 del Reglamento de Ley del Contratación indica que las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, las valorizaciones se formulan en función a los metros ejecutados y agregando SEPARADAMENTE LOS MONTOS PROPORCIONALES DE GASTOS GENERALES, como se advierte que obtener la proporcionalidad es necesario indicar el PORCENTAJE de los GASTOS GENERALES, ya que dicha exigencia no transgrede la normativa vigente, en tal sentido queda aclarada dicha consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

11. Solicitamos a los Sres. miembros del Comité que con motivo de la integración de las bases se suprima el texto: ¿ITEM N° (INDICAR NUMERO)? del ANEXO N° 6 puesto que el presente procedimiento de selección no es por relación de ITEMS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

12. Se consulta ante incongruencias del expediente técnico, entre planos, Metrados, especificaciones técnicas y presupuesto; cual será el criterio a considerar para poder hacer a económica para el anexo n° 6

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor, corresponde tener lo previsto en el ART. 35 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

13. Se Solicita al comité de selección publicar conjuntamente con las bases integradas el archivo editable y/o formato Excel del presupuesto de obra, con la finalidad de permitir la mayor participación de postores de acuerdo a los establecido en el art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Transparencia, Trato igualitario e imparcialidad, Libre Competencia), así evitar el direccionamiento del presente proceso a algún postor que cuente con el formato Excel, de conformidad con el Pronunciamiento N° 124-2022/OSCE-DGR emitido por el OSCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se publicara al momento de la integración de Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

14. Se solicita al comité de selección confirmar que no se deberá de presentar más declaraciones juradas y/o cartas de compromiso más que las establecidas en las bases estandarizadas por el OSCE dado contrario estaría trasgrediendo estas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

15. Se solicita al comité de selección confirmar cual tabla salarial ah utilizado para el régimen de construcción civil VIGENTE para este año 2024 para el cálculo de costo hora - hombre en mérito al numeral 34.4 del artículo 34 del Reglamento

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor, precisar que la elaboración, revisión y aprobación del presente expediente técnico, se ha dado en cumpliendo estándares vigentes del ministerio de vivienda, legislación laboral, y normativa técnica nacional, en tal sentido, por lo que el postor deberá efectuar su propuesta cumpliendo lo previsto en TUO la ley y reglamento de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

16. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que se guardara estricta observación con lo normado en el artículo 11 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisar que el comité de selección verificara el cumplimiento de lo términos mínimos exigidos en requerimiento, bases estándar y el TUO de la Ley de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

17. Se solicita al comité de selección confirmar la aplicación de la Ley 32077 artículo 3 ¿ Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos en merito a la citada normativa.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado por el postor, indicar que luego de la verificación se aclara que el postor que obtenga la buena pro del presente proceso de selección PUEDE optar como medio alternativo a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS CONDICIONES CONTEMPLADAS EN LAS LEY N.º 32077. La misma que será verificada por el area competente, En consecuencia, se precisa que se incorporará a las bases integradas de la siguiente manera:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(¿)

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, u optar por la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto en la ley N°32077.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

18. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que se podrá acreditar equipos de mayor capacidad, mayor potencia y en cantidad mayor a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se acuerda la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia a las solicitadas en las bases, en tal sentido se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

19. Se solicita al comité de selección SUPRIMIR del punto 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿ ¿SEGURIDAD¿ ¿ ¿EL CONTRATISTAS ESTA OBLIGADO A OFERTAR EL MISMO MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LOS QUE SE RESPECTA A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ ¿ dado que estaría TRASGREDIENDO EL ARTICULO 2 DEL RLCE COMO TAMBIEN LAS BASES ESTANDARIZADAS PARA LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS POR EL OSCE, COMO TAMBIEN CITAMOS EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO COMO REFERENCIA PARA QUE ACOJAN LO SOLICITADO
PRONUNCIAMIENTO N°234-2024-OSCE-DRG (CUESTIONAMIENTO N° 1):

(¿¿¿.)

CONCLUSION:

- Se deberá tener en cuenta, que la normativa de contratación pública no ha establecido límites o restricciones respecto a los montos de las partidas o componentes del presupuesto que componen la oferta económica (Anexo N° 6), es así que el postor debe formular su oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida; siempre y cuando el precio total de la oferta no supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni tampoco puede encontrarse por debajo del noventa por ciento (90%); asimismo, no se exigirá que en el documento que contiene el precio de la oferta se deba consignar la fecha del cálculo del Valor Referencial; en cambio, debe indicarse la fecha de emisión del documento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que, en mérito a la normativa de contrataciones, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas, planos y especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor tiene la libre elección de formular sus precios unitarios en cumplimiento con lo previsto en el Art. 34 del Reglamento de ley de contrataciones del estado. Por lo que se acoge dicha observación formulada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

20. Se solicita al comité de selección SUPRIMIR del punto 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿ ¿SEGURIDAD¿ ¿ ¿EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A INDICAR EN LA PROMESA DE CONSORCIO EL PORCENTAJE DE SUS OBLIGACIONES EN LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ ¿ dado que estaría TRASGREDIENDO EL ARTICULO 2 DEL RLCE COMO TAMBIEN LAS BASES ESTANDARIZADAS PARA LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS POR EL OSCE, DADO QUE EN LA ENTIDAD NO PUEDE EXIGIR OTRO TIPO DE DOCUMENTOS O ASIGNACIONES, POR LO CUAL CONSIDERAR DADO QUE EL PROCESO SERA ELEVADO AL OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que, en mérito a la normativa de contrataciones, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas, planos y especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor tiene la libre elección de formular sus precios unitarios en cumplimiento con lo previsto en el Art. 34 del Reglamento de ley de contrataciones del estado. Por lo que se acoge dicha observación formulada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

21. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUALIZAR EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SEGÚN LOS PROFESIONALES REQUERIDOS EN LA FICHA DE HOMOLOGACION PARA SANEAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha realizado los términos de referencia según la necesidad y el expediente técnico de obra, por lo tanto, los profesionales requeridos se ajustan a dicha normativa, por lo tanto, NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

22. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUALIZAR LOS PROFESIONALES REQUERIDOS A LA FICHA DE HOMOLOGACION PARA SANEAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha realizado los términos de referencia según la necesidad y el expediente técnico de obra, por lo tanto, los profesionales requeridos se ajustan a dicha normativa, por lo tanto, NO SE ACOGE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	13:04:50

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

23. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO AL EL EQUIPAMIENTO QUE PIDEN EN EL LISTADO DE INSUMOS SUBIDAS AL EXPEDIENTE TECNICO DEL SEACE, DADO QUE ESTARIAN DIFERENTES Y SERIA CASUAL DE NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al momento de la integración de bases se corregirá la relación del equipamiento estratégico en los requisitos de calificación, en concordancia con la relación de insumos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Creación, Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción o la combinación de alguno de los términos anteriores, Redes de agua potable y/o alcantarillado, Redes secundarias de Agua potable y/o alcantarillado y/o Conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado y/o Línea de Impulsión y/o Línea de Conducción y/o Colectores y/o Reservorio y/o Línea de Aducción y/o obras de saneamiento general en zonas urbanas y/o rurales, etc., así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, el área usuaria establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y trabajo especializado que requiere, el área usuaria siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento, buscando asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a previsto que las intervenciones que se presente para acreditar la experiencia del postor en la especialidad deben ser ESTRUCTURAS HIDRAULICAS vinculadas a agua potable. Por otro lado teniendo en cuenta la finalidad pública del proyecto es la construcción de un RESERVORIO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE en la ciudad de Cajamarca capital, porque la experiencia en sistemas de alcantarillado y saneamiento no están de acorde el fin que se busca contratar Adicionalmente la resolución del TCE N° 194-2019-TCE-S2 establece una obra similar es aquella de NATURALEZA SEMEJANTE A LAS QUE SE DESEA CONTRATAR, Por lo mencionado y justificado se NO SE ACOGE DICHA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Jefe de Supervisión, para asumir el cargo como Residente de la Obra, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité aclara que en la bases y términos de referencia si está considerado lo indicado, por lo tanto, deberán ceñirse a ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Industrial y/u otro Profesional Titulado, para asumir el cargo como Especialista en Calidad, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el área usuaria se NO ACOGE, toda vez que dicho requisito solicitado en las bases está en concordancia con la RM 228-2019-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVOIRIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Ambiental o Ing. Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos , para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Químico y/o Ingeniero Mecánica de Fluidos y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Forestal y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el área usuaria se NO ACOGE, toda vez que dicho requisito solicitado en las bases está en concordancia con la RM 228-2019-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Gestión Ambiental y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, para asumir el cargo como Especialista Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que el requerimiento mínimo el perfil profesional del ha sido elaborado teniendo en cuenta la ficha de homologación del ministerio de vivienda, buscando así que el profesional que desempeñe el cargo tenga el conocimiento y habilidades necesarias para desempeñar las funciones inherentes de las mismas, En consecuencia, NO SE ACOGE dicha observación del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil , para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de obra y Salud ocupacional , contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de obra y salud ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que el requerimiento mínimo el perfil profesional del ha sido elaborado teniendo en cuenta la ficha de homologación del ministerio de vivienda, Por lo que dicha aclaración se realizara en las bases integradas indicando lo siguiente:

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial Ingeniero sanitario o Ingeniero Civil, de acuerdo RM 228-2019-VIVIENDA y con el fin de no generar incongruencias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc. para asumir el cargo como Especialista en Seguridad en obra y salud ocupacional, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que el requerimiento mínimo el perfil profesional del ha sido elaborado teniendo en cuenta la ficha de homologación del ministerio de vivienda, buscando así que el profesional que desempeñe el cargo tenga el conocimiento y habilidades necesarias para desempeñar las funciones inherentes de las mismas, En consecuencia NO SE HA ACOGE dicha observación del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Electricista y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision y/o Inspecto y/o especialista en obras electricas y/o especialista en instalaciones electricas, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Electromecanico, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que el requerimiento mínimo el perfil profesional del ha sido elaborado teniendo en cuenta la ficha de homologación del ministerio de vivienda, buscando así que el profesional que desempeñe el cargo tenga el conocimiento y habilidades necesarias para desempeñar las funciones inherentes de las mismas, En consecuencia, NO SE HA ACOGE dicha observación del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que el requerimiento mínimo el perfil profesional del ha sido elaborado teniendo en cuenta la ficha de homologación del ministerio de vivienda, buscando así que el profesional que desempeñe el cargo tenga el conocimiento y habilidades necesarias para desempeñar las funciones inherentes de las mismas, En consecuencia NO SE HA ACOGE dicha observación del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se adjuntara lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 07/11/2024
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 22:57:32

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a través de fidecomisos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto indicar que dicho requerimiento del postor SI está contemplado en el presente proceso de selección, fruto de ello es que en el literal C) del numeral 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato del Capítulo II - Procedimiento de Selección, deja la alternativa al ganador de la buena pro presentar la solicitud para la constitución del fideicomiso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:57:32

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las bases de selección indica que el 90% es S/ 2'729,251.70 dividido con el Valor Referencial es de S/ 3'032,501.89 sale el 89.999% por lo que solicitamos se acoge nuestra observación que se modifique el monto del 90% por el monto de S/ 2'729,251.71 y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la revisión de las bases, realizara la corrección correspondiente, según lo previsto en el Art. 28 de la ley y art. 48 del reglamento de contrataciones del estado. Indicando el monto del 90% por el monto de S/ 2'729,251.71

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

De conformidad con el Art. 3, numerales 3.1, 3.3 y 3.4 de la Ley N° 32077 (publicada en El Peruano el 2 de julio del 2024), el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tiene la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Asimismo, en la mencionada ley se estipula en el numeral 3.4 lo siguiente:

Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos (¿)

3.4 La retención indicada en el párrafo 3.1 se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

Bajo este contexto, si el postor adjudicado opta por solicitar la retención del monto total de la garantía de fiel cumplimiento y en razón a que el plazo de ejecución de la obra es de ciento cincuenta (150) días calendario o cinco (5) meses, se requiere a la Entidad confirmar que (de ser el caso) la citada retención se efectuara en forma prorrateada en cada pago de las cinco valorizaciones correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado por el postor, indicar que luego de la verificación se aclara que el postor que obtenga la buena pro del presente proceso de selección PUEDE optar como medio alternativo a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, SIMPRE QUE CUMPLA LAS CONDICIONES CONTEMPLADAS EN LAS LEY N.º 32077. La misma que será verificada por el area competente, En consecuencia, se precisa que se incorporará a las bases integradas de la siguiente manera: 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO (¿)a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, u optar por la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto en la ley N°32077.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En la página 38 de las bases, numeral 3.1. literal 8. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO, para la forma de ACREDITACIÓN: se requiere al Comité de Selección aclarar lo siguiente para acreditar el equipamiento en el perfeccionamiento del contrato:

- Cuando se presenta compromiso de alquiler del equipamiento. ¿Deberá adjuntarse copia de comprobante de pago (factura) que acredite la titularidad del propietario que alquila el equipo y/o maquinaria?
- Cuando se presenta compromiso de compra venta del equipamiento. ¿Deberá adjuntarse copia de comprobante de pago (factura) que acredite la titularidad del propietario que suscribe el compromiso de compra-venta del equipo y/o maquinaria?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a lo consultado por el postor se recomienda, ceñirse a lo establecido las bases estándar y normativa aplicable al presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En la página 38 de las bases, numeral 3.1. literal 8. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO para la forma de ACREDITACIÓN se solicita al comité de selección indicar si se podrá ofertar equipamiento estratégico de superiores atributos, propiedades y/o características a lo requerido en las bases, a excepción del equipamiento estratégico que cuente con rangos establecidos, en concordancia con lo estipulado en la Resolución N° 0082-2020-TCE-S4 (fundamento 58 de la Cuarta Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado):

58. (¿) En este punto, es pertinente mencionar que, más allá que en las bases no se precise que el ofrecimiento de mejores características técnicas (potencia y capacidad) solo procede para los supuestos en que se solicitó un solo valor, resulta evidente que dicha regla solo puede aplicarse en esos casos, pues en aquellos otros en que se previó rangos (con límites superiores e inferiores) no es razonable permitir ofertas que se encuentren fuera de dichos límites. De otro modo, no tendría sentido haber limitado las opciones de los postores a través de la definición de rangos permisibles.

En ese sentido, contrariamente a lo esgrimido por el Adjudicatario y la Entidad, este Tribunal advierte que la posibilidad de ofertar características superiores (prevista en las bases) no resulta aplicable en los casos que se establecieron rangos, en la medida que para estos ya se determine un límite superior y no sería coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentran fuera del intervalo. (¿)

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se acuerda la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia a las solicitadas en las bases, en tal sentido se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO (página 20 de las bases) se consigna el literal c) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso.

Se solicita indicar a quien ira dirigida esta solicitud: al titular de la Entidad contratante, o al funcionario responsable del área usuaria de la contratación.

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** c **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se indica que dicha solicitud deberá ser dirigida a EPS SEDACAJ S.A. asi mismo dicha solicitud formará parte del expediente que el adjudicado con la buena pro, presentará para el perfeccionamiento del contrato, de acuerdo al artículo 184 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se requiere al Comité de Selección, establecer en el numeral 3.2, literal A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ¿Cuál es el tiempo de experiencia que deberá acreditar el Residente de Obra? en letras dice Treinta y seis y en números dice (30) meses¿

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE, Art.2 Principios que rigen las contrataciones, num. c) Transparencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el área usuaria, establece que la experiencia del RESIDENTE DE OBRA será de 30 (treinta) meses en concordancia con la RM 228-2019-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:22:08

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Requerimos al Comité de Selección, establecer en el numeral 3.2, literal A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ¿Cuál es el tipo de experiencia que deberá acreditar? (en obras similares o en obras en general) el Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional¿

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE, Art.2 Principios que rigen las contrataciones, num. c) Transparencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el área usuaria, aclara que la experiencia a acreditar el Especialista de seguridad de obra y salud ocupacional se en obras general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20605404651	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	DLG CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:55:37

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES YA QUE NO CONSIDERA COMO ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN A NATURALEZAS ESTABLECIDAS EN LA DIRECTIVA DEL INVIERTE.PE COMO:

*AMPLIACIÓN
*RENOVACIÓN
*REPARACIÓN
*HABILITACIÓN
*REMODELACIÓN

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN AMPLIAR EL ALCANCE DE LA NATURALEZA DE INTERVENCIÓN, DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL B Y C DEL ART. 2 DE LA LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, el area usuaria establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y trabajo especializado que requiere, el área usuaria siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento, buscando asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a previsto que las intervenciones que se presente para acreditar la experiencia del postor en la especialidad deben ser ESTRUCTURAS HIDRAULICAS vinculadas a agua potable.

Por otro lado, teniendo en cuenta la finalidad publica del proyecto es la construcción de un RESERVORIO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE en la ciudad de Cajamarca capital, porque la experiencia en sistemas de alcantarillado y saneamiento no estan de acorde el fin que se busca contratar

Adicionalmente la resolución del TCE N° 194-2019-TCE-S2 establece una obra similar es aquella de NATURALEZA SEMEJANTE A LAS QUE SE DESEA CONTRATAR, Por lo mencionado y justificado se SE ACOGE PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN, Considerando la como obras similares: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACION Y/O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN RESERVORIOS Y/O SISTEMAS Y/O REDES, INTERCEPTORES Y/O LINEAS DE AGUA POTABLE Y/O ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O SEDIMENTADOR, EN AGUA POTABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20605404651	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	DLG CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:55:37

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, YA QUE LIMITA LA PLURALIDAD DE POSTORES EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN EN RESERVORIOS COMO PARTE DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE, YA QUE EL SISTEMA ESTA LIGADO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS COMO:

- * PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
- * SEDIMENTADOR
- * DESARENADOR
- * FILTRO LENTO
- * ESTACIÓN DE BOMBEO

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN AMPLIAR EL ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN, A ESTRUCTURAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL B Y C DEL ART. 2 DE LA LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, el area usuaria establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y trabajo especializado que requiere, el área usuaria siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento, buscando asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a previsto que las intervenciones que se presente para acreditar la experiencia del postor en la especialidad deben ser ESTRUCTURAS HIDRAULICAS vinculadas a agua potable. Por otro lado, teniendo en cuenta la finalidad publica del proyecto es la construcción de un RESERVORIO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE en la ciudad de Cajamarca capital, porque la experiencia en sistemas de alcantarillado y saneamiento no estan de acorde el fin que se busca contratar Adicionalmente la resolución del TCE N° 194-2019-TCE-S2 establece una obra similar es aquella de NATURALEZA SEMEJANTE A LAS QUE SE DESEA CONTRATAR, Por lo mencionado y justificado se SE ACOGE PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN, Considerando la como obras similares: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACION Y/O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN RESERVORIOS Y/O SISTEMAS Y/O REDES, INTERCEPTORES Y/O LINEAS DE AGUA POTABLE Y/O ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O SEDIMENTADOR, EN AGUA POTABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20605404651	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	DLG CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:55:37

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCIÓN SI LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DEBE CONTENER SOLO INTERVENCIÓN A NIVEL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE?

ES VALIDA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO URBANO Y /O SANEAMIENTO RURAL?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL B Y C DEL ART. 2 DE LA LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto precisar que el presente proyecto busca construir un reservorio de gran envergadura para el mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad de Cajamarca, estando vinculando directamente al agua potable, por lo que las intervenciones que los postores presentes para acreditar la experiencia del postor en la especialidad deben ser cumpliendo la definición de obras similares establecidas vinculadas directamente a agua potable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20605404651	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	DLG CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:55:37

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL PERSONAL CLAVE RESULTA CONTRADICTORIO A LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA REDUCIR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITA A:

*RESIDENTE: 24 MESES

*ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: 12 MESES

POR OTRO LADO SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE SEA DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL B Y C DEL ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el area usuaria, establece que la experiencia del RESIDENTE DE OBRA será de 30 (treinta) meses y para el Especialista de seguridad de obra y salud ocupacional será de 18 (dieciocho) meses. En consecuencia, se ACOGE dicha observación las misma que se incorporara en las bases integradas en concordancia con la RM 228-2019-VIVIENDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:55:50

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Se requiere al Comité de Selección, establecer en el numeral 3.2, literal A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ¿Cuál es el tipo de experiencia que deberá acreditar? el Especialista en Obras eléctricas o electromecánicas (en obras similares o en obras en general) ¿

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE, Art.2 Principios que rigen las contrataciones, num. c) Transparencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, este comité y coordinación con el área usuaria, aclara que la experiencia a acreditar el Especialista de seguridad de obra y salud ocupacional se en obras general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS SEDACAJ S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO EN LA EPS SEDACAJ SA, DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2636497

Ruc/código :	20609619822	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CARMONA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:55:50

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas y en los documentos técnicos de VISTAS EN 3D Y CORTES se verifica las dimensiones y la forma del Reservoirio a construir, asimismo se aprecia en los detalles constructivos la complejidad de los ENCOFRADOS TREPANTES, de muros, placas, cúpula; inclusive se denota la sugerencia de utilizar encofrados modulares como alternativa en el proceso constructivo. Todo esto denota una evidente especialización que deberá plasmar el personal técnico a ser designado para estos trabajos.

Sin embargo, en los gastos generales no se aprecia los costos que representará el contar con este personal técnico especializado durante el tiempo de ejecución de obra (viáticos, alojamiento, gastos de traslado y otros), ya que en la región de Cajamarca no se cuenta con esta mano de obra especializada.

Se solicita a la Entidad contratante pronunciarse al respecto.

Según el numeral 72.4, artículo 72 del RLCE, la absolución de consultas u observaciones debe realizarse de manera motivada la respuesta a la solicitud o cuestionamientos que formula el participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente proceso no solo se limita para proveedores de la región Cajamarca, sino es de acceso a participantes en todo en ámbito nacional, de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto, los postores deberán realizar sus propuestas teniendo en cuenta el expediente técnico de obra, las bases integradas y la ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null